



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7468/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector del Departamento de Ingeniería, *ad referendum* del Consejo Departamental; solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de Electricidad.

Que el llamado a inscripción de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad – humana, ética, cognitiva, socio política y profesional – en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/2017).

- a) Nombre del curso en el cual prestará servicios: Electrotecnia.
- b) Área en la que se dicta: Área de Electricidad.
- c) Carrera para la que se dictan los cursos: Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.
- d) Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre.
- e) Crédito horario del curso: 90 horas.
- f) Profesor responsable de la formación del auxiliar: Ing. Martin Walter Saavedra (DNI N° 25827582)
- g) Tiempo de su dedicación:
  - Dedicación a las actividades frente a alumnos: 5 horas.
  - Dedicación al estudio individual pautado por el responsable: 4 horas.
  - Participación en investigación y/o servicios: 1 hora.
1. h) Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar:
  - Segundo Cuatrimestre: Participación en los trabajos prácticos y Laboratorios los días jueves 18:00 a 21:00 horas.
  - Consultas 1 vez por semana.



- Estudio: Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.
- Análisis bibliográfico Electrotecnia:
- Circuitos Eléctricos y Magnéticos - Sobrevilla – Ed. Marymar Ingeniería de la Energía Eléctrica
- Sobrevilla – Ed. Marymar.
- Selección y Aplicación de Motores Eléctricos – Orlando S. Lobosco - Ed. Marcombo.
- La Puesta a Tierra de Instalaciones Eléctricas – Rogelio García Márquez Ed. Alfaomega.
- Luminotecnia - Enciclopedia CEAC de Electricidad- Ramirez Vazquez Apuntes de la materia – 2023.
- Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción, siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 8 y 12 de junio de 2026, de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *“A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Curriculum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: hasta 12 horas AM de la fecha de cierre”*.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Titulares:

Dr. Francisco Daniel ESTEBAN (DNI N° 36772861).

Ing. Martin Walter Saavedra (DNI N° 25827582).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Ing. Franco Pedro Gómez (DNI N° 34700696).

Suplentes:

Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902).

Esp. Lucas Rodrigo (DNI N° 29835174).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento - OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

mca - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas